



Montevideo, 28/8/2023

ETIQUETA APROBADA
De Producto Fitosanitario*

Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:

Nombre comercial: **LUNA® TRANQUILITY**

Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA

Tipo de la formulación: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA**

Composición del producto:

Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
PIRIMETANIL	34	375
FLUOPIRAM	11	125

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Pirimetanil: Anilino pirimidina;
Fluopiram: Piridiniletilbenzamidas

Grupo de Resistencia:

Grupo FRAC	9/7	Aptitud FUNGICIDA
------------	------------	----------------------

Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: 5405

Número del lote o partida:

Fecha de fabricación del producto (mes y año):

Tiempo de validez del producto (años):

Fecha de vencimiento (mes y año):

Nombre del fabricante: Bayer AG (Alemania); Bayer S.A (Colombia)., Bayer Crop Science LP (EE.UU) y Bayer SAS (Francia)

País de origen: ALEMANIA, COLOMBIA, EE.UU Y FRANCIA

Nombre y dirección de la firma registrante: BAYER S.A.

Luis A. de Herrera 1248, WTC, Torre 3, Of. 2074/ 2075, Montevideo

Tel.: 2.192.2300

“USO AGRICOLA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”



B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:

LUNA® TRANQUILITY es un nuevo fungicida indicado para ser usado en forma preventiva al follaje de los cultivos, para el control de diversas enfermedades que atacan a los vegetales (hortalizas, frutales y citrus).

Al tener dos ingredientes activos, LUNA® TRANQUILITY combina 2 modos de acción diferente logrando así una alta eficacia de control en las enfermedades recomendadas. El Fluopiram actúa inhibiendo la respiración mitocondrial, bloqueando el transporte de electrones que permite la producción de energía y el metabolismo celular. Por otro lado, el Pirimetanil inhibe la germinación de esporas, a través de la destrucción celular, bloquea la adquisición de nutrientes, inhibe la elongación del tubo germinativo y el crecimiento del micelio. En virtud de combinar dos mecanismos de acción diferentes, LUNA® TRANQUILITY resulta eficaz contra hongos que han desarrollado resistencia a fungicidas convencionales.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedades		Dosis (L/ha)
	Nombre común	Nombre científico	
TOMATE (<i>Solanum lycopersicum</i> L.)	Moho gris	<i>Botrytis cynerea</i>	1,2-1,5
PAPA (<i>Solanum tuberosum</i> L.)	Tizón temprano	<i>Alternaria Solani</i>	0,75-1,0
MANDARINA (<i>Citrus reticulata</i> Blanco)	Alternaria	<i>Alternaria alternata</i>	1,25 – 1,5
MANZANA (<i>Malus domestica</i> (Suckow) Borkh.) y PERA (<i>Pyrus communis</i> L.)	Sarna del Manzano, Sarna del Peral	(<i>Venturia inaequalis</i>) (<i>Venturia pyrina</i>)	1,0 – 1,2

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

No aplique LUNA TRANQUILITY SC 500 si se esperan lluvias inminentes.

No asperje cultivos con LUNA TRANQUILITY SC 500 que estén bajo stress hídrico, heladas, anegamiento o cualquier otro stress físico o químico.

No aplicarlo con humedad relativa inferior al 60%, temperaturas mayores a los 29°C y vientos superiores a los 10 Km. /h.

Suspender las aplicaciones durante las horas de mayor calor, o si el follaje se encuentra mojado.

Momento(s) de aplicación:

Tomate: Las aplicaciones deben comenzarse durante el período de la floración. No realizar más de 2 aplicaciones con un intervalo de 10 a 14 días por temporada. Para el resto de las aplicaciones, utilizar fungicidas con diferente modo de acción.

Papa: Las aplicaciones específicas se comienzan a partir de prefloración-floración o al observarse los primeros síntomas de la enfermedad sobre las hojas basales. Realizar dos aplicaciones diferidas entre 7 y 14 días una de otra. Para el resto de las aplicaciones utilizar fungicidas con diferente modo de acción. Utilizar los intervalos menores en condiciones de alta predisposición al desarrollo de la enfermedad.

Mandarina: Aplicar cuando se presenten las condiciones para el desarrollo de la enfermedad, durante la etapa de crecimiento del fruto, entre los meses de diciembre y febrero. Preferir las aplicaciones tempranas.

Preferir la dosis alta cuando se presenten condiciones favorables para el desarrollo del hongo. Realizar máximo dos aplicaciones durante la temporada con un intervalo de 20 a 30 días.



Para lograr un adecuado control, se sugiere utilizar un volumen de aplicación de 1.500 a 2.500 L/ha, dependiendo del cultivar y la época de aplicación.

Manzana y Pera: Aplicar en estrategia preventiva, desde puntas verdes (BBCH53) hasta inicio de cuaja (BBCH71) y/o cuando se observen condiciones favorables*, durante la etapa de crecimiento de fruto (BBCH81).

Luna® Tranquility posee efecto retroactivo (curativo) contra Venturia de 48 a 72 horas de iniciada la infección.

Realizar máximo dos aplicaciones durante la temporada con un intervalo de 7 a 10 días.

Utilizar la dosis de 1,2 L/ha y el menor intervalo cuando el servicio de pronóstico indique un tipo de infección moderado a severo. Preferir siempre la estrategia preventiva para disminuir riesgos de resistencia. Para lograr un adecuado control, se sugiere utilizar un volumen de aplicación de 1.000 a 1.500 L/ha, dependiendo del cultivar y la época de aplicación.

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde:

Tomate: máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo

Papa: máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo

Mandarina: máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo

Manzana y Pera: máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Luna® Tranquility debe ser aplicado con agua. Para preparar la mezcla, llene el depósito de la pulverizadora con agua hasta el 75% de su capacidad. Luego con el agitador en marcha agregue

Luna® Tranquility, complete con agua y mantenga la agitación durante la aplicación.

Tamaño de gota mínimo a ser utilizado: 250 micrones de DMV. Dicho valor se ajustará hacia arriba según las condiciones climáticas en el momento de aplicar el producto y/o dependiendo del producto aplicar.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíbanse las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíbanse las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. N° 188 DE 25/3/2011

Prohíbanse las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbanse las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. N°129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10



PREVENCIÓN DE RESISTENCIA Cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas o sobre el mismo cultivo, puede producirse la aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona o cultivo. Alternar o combinar la aplicación de este producto con fungicidas de diferente modo de acción, pueden evitar o demorar la aparición o el desarrollo de resistencia.

**EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O
NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA
ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.**





Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del

producto: Usar guantes de nitrilo, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del ingrediente activo/formulado

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TÓXICO

Medidas de mitigación:

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- No aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- No aplicar dentro del área de la zona BUFFER (10 metros para aplicaciones terrestres y 30 metros para aplicaciones aéreas).

Realizada la evaluación de riesgo a la dosis recomendada, el riesgo es aceptable.

TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: PRACTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TÓXICO

Medidas de mitigación:

- Evitar la deriva del producto al suelo.

Realizada la evaluación de riesgo a la dosis recomendada, el riesgo es aceptable.

C) Destino Ambiental:

- Solubilidad en agua: moderada.
- Potencial de lixiviación: alta.
- movilidad en suelo: moderado.
- Coeficiente de partición octanol/agua: Puede acumularse en el tejido adiposo de peces.
- Persistencia en suelo: alta.
- Persistencia en agua: ligera
- Potencial de volatilización: bajo.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES RÍGIDOS (bidones, botellas) haga el “triple lavado” o “lavado a presión” del mismo, volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase en su base para



evitar su reutilización como tal. Separe las tapas de los envases para llevar por separado. Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o info@campolimpio.org.uy

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares.



“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.

“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.

“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1 litro	Polietileno de Alta Densidad
Bidón	5, 10, 20 litros	Polietileno de Alta Densidad
Balde	5, 10 y 20 litros	Polietileno de Alta Densidad
Tambor	200, 500 y 1000 litros	Polietileno de Alta Densidad



D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA